

EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, Y SU ROL EN LA ECONOMIA DEL SIGLO XXI
(THE CENTRAL BANK OF ECUADOR, AND ITS ROLE IN THE ECONOMY OF THE XXI CENTURY)

Wilson Eduardo Faz Cevallos

Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio. Docente de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE -Extensión Latacunga/Ecuador. wefaz@espe.edu.ec

Cecilia Cristina Mendoza Bazantes

Magíster en Pequeñas y medianas empresas. Mención Finanzas. Técnico Docente. Universidad Nacional del Chimborazo (UNACH). Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas dela UNACH. cmendoza@unach.edu.ec

Recibido: 15/08/19 **Admitido:** 08/10/19

RESUMEN

El siguiente artículo aborda la importancia del Banco Central del Ecuador como parte fundamental de la formación económica encaminándose al desarrollo del país. El ente constituye la estabilidad financiera, debido a que en cualquier régimen monetario incluido el de dolarización, una crisis del sistema financiero generada por falta de confianza o por un inadecuado manejo de las entidades financieras, provocará corridas de depósitos y quiebra de instituciones financieras. La metodología del presente, básicamente se realiza desde un enfoque científico dado que se va a describir los temas ya mencionados, así mismo con el fin de sustentar dichos temas, se empleó una investigación bibliográfica-documental, la misma que permitió acceder a aquellos documentos que contienen la información pertinente, así como un adecuado desempeño del aparato productivo, traducido en crecimiento económico contribuyendo a mantener la estabilidad financiera porque permite el cumplimiento de las obligaciones crediticias, generándose de esta manera un círculo virtuoso en la economía. De ahí la importancia del Banco Central del Ecuador, como parte del cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales, impulse el crecimiento económico de la nación, lo que a su vez coadyuva a mantener la estabilidad financiera y monetaria.

Palabras Clave: Formación Económica, Régimen Monetario, Crecimiento Económico, Obligaciones Constitucionales, Estabilidad Financiera.

ABSTRACT

The following article discusses the importance of the Central Bank of Ecuador as an essential part of economic training aimed at the development of the country. The entity constitutes financial stability, because in any monetary regime including dollarization, a crisis in the financial system generated by lack of trust or by improper management of financial institutions, will cause bankruptcies and bankruptcy of financial institutions. The methodology of the present, basically is carried out from a scientific approach since it is going to describe the aforementioned topics, likewise in order to support these topics, a bibliographic-documentary investigation was used, the same that allowed access to those documents that they contain the pertinent information, as well as an adequate performance of the productive apparatus, translated into economic growth contributing to maintaining financial stability because it allows the fulfillment of credit obligations, thus generating a virtuous circle in the economy. Hence the importance of the Central Bank of Ecuador, as part of the fulfillment of its constitutional and legal obligations, boosts the economic growth of the nation, which in turn helps to maintain financial and monetary stability.

Keywords: Economic Formation, Monetary Regime, Economic Growth, Constitutional Obligations, Financial Stability.

INTRODUCCIÓN

Un Banco Central con valores fundacionales de la Revolución Juliana del 9 de julio de 1925 tiene el mérito de iniciar el proceso de fundación de un banco nacional emisor, hacer frente a los gobiernos plutocráticos del momento e imponer los intereses de los seres humanos sobre los del capital, para salir de la aguda crisis que imperaba en el país.

La Constitución Política de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Régimen Monetario y Banco del Estado determinan como objetivo del Banco Central del Ecuador velar por la estabilidad de la moneda y como sus funciones: establecer, controlar y aplicar las políticas monetaria, financiera, crediticia y cambiaria del Estado. Además por mandato constitucional debe informar al Estado acerca del endeudamiento público que deberá fijar el Congreso Nacional, así como sobre la proforma presupuestaria y el estado de la economía en general, responsabilidades que lo acreditan como un “tercero confiable”, es decir un ente independiente y técnico que debe pronunciarse sobre el manejo de la política económica. (Banco Central del Ecuador, 2018)

Como paso intermedio para la fundación del BCE, el 26 de junio de 1926 se crea la Caja Central de Emisión y Amortización, organismo encargado de reconocer oficialmente el monto total de medios de pago y de autorizar provisionalmente la circulación de billetes.

Además, el 18 de octubre de 1926 se dispone que los bancos autorizados a emitir billetes entreguen a la Caja Central de Emisión y Amortización determinadas cantidades de oro y plata.

Mientras tanto, la misión presidida por Edwin. W. Kemmerer, ilustre economista que venía precedido de una gran fama, fruto de trabajos similares realizados en otros países a nivel mundial, preparaba un extenso conjunto de medidas económicas modernizantes. Dentro de ellas, el 11 de febrero de 1927 la Misión Kemmerer pone a consideración del Gobierno el Proyecto de Ley Orgánica del Banco Central del Ecuador. En esa propuesta se creaba al BCE como una institución autorizada a emitir dinero, redes contar a tasa fija, constituirse en depositaria del gobierno y de los bancos asociados, administrar el mercado de cambios y fungir de agente fiscal.

Es así como el 4 de marzo de 1927 el presidente Isidro Ayora suscribe la Ley Orgánica del Banco Central del Ecuador³, la escritura pública de constitución del BCE se emite el 9 de julio del mismo año (segundo aniversario de la Revolución Juliana) y el BCE inicia operaciones el 10 de agosto de 1927, fecha considerada como la de su fundación.

Luego de la gran inestabilidad política de finales del siglo XX e inicios del siglo XXI, a partir de enero de 2007 inicia en el Ecuador el Gobierno de la “Revolución Ciudadana” con la

presidencia del economista Rafael Correa. La Revolución Ciudadana impulsa la construcción de la Constitución de 2008 que reemplaza el concepto tradicional de desarrollo por el de Buen Vivir y deja marcado el rumbo para la generación de cambios estructurales que modifiquen profundamente la trayectoria histórica del país.

Con la Constitución de 2008 el BCE deja de ser “autónomo” y se constituye en una persona jurídica de derecho público que tiene la responsabilidad de instrumentar las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera formuladas por la Función Ejecutiva. Este cambio estructural forma parte de los esfuerzos constitucionales por democratizar el Estado, descorporativizar lo público haciéndolo independiente de los grupos de poder tradicionales y sus intereses económicos, devolver al gobierno la capacidad de hacer política pública y priorizar la participación ciudadana.

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

1.1. La liquidez de la economía, solidez y seguridad del sistema financiero: evitar el riesgo sistémico.

Velar por la estabilidad de la moneda implica asegurar el adecuado funcionamiento del régimen de dolarización, a través de la administración y regulación del sistema de pagos y del sistema financiero, dentro del ámbito de su competencia. Es decir, es responsabilidad del Banco Central del Ecuador

realizar todo aquello que dentro del ámbito de su competencia, contribuye a la estabilidad del sistema financiero, a través de fortalecer la confianza de los agentes económicos evitando así la fuga de capitales del sistema financiero, lo cual colapsaría a la economía y pondría en riesgo el valor y la estabilidad de la moneda. Vale recordar en este sentido, que una crisis financiera de grandes proporciones incluso podría obligar a abandonar el régimen de dolarización, por los costos en los que un Estado debe incurrir como producto de la misma. Para ello, el Banco Central del Ecuador cuenta con varios mecanismos de acción inmediata e instrumentos de política monetaria, crediticia y financiera para ejercer control directo e indirecto. (Banco Central del Ecuador, 2018)

Respecto a lo mencionado el Banco Central del Ecuador contribuye la estabilidad del sistema financiero, para evitar que pueda entrar en crisis, por lo cual cuenta con varios mecanismos de acción inmediata para así ejercer control directo e indirecto.

1.2. Administración del Sistema Nacional de Pagos

La Administración del sistema Nacional de pagos provee la infraestructura para la ejecución y liquidación de acuerdos para la transferencia de fondos donde participan las instituciones financieras y del sector público. La estructura del sistema está fundamentada sobre la plataforma tecnológica

institucional que permite al Banco Central del Ecuador no sólo compensar y liquidar instrumentos financieros según procedimientos estandarizados sino además obtener información económica relevante que se encuentra inmersa en el Sistema Nacional de Pagos y permite identificar patrones de comportamiento de las variables monetarias, fiscales y financieras que sirven como señales de alerta temprana de crisis financieras, ello debido a las fuertes repercusiones económicas y financieras que generan en la economía el incumplimiento o no de los pagos que se realizan a través del sistema con el fin de orientar a las instituciones a la obtención de sus objetivos administrativos, económicos y la protección de recursos que pertenecen al Estado, todo esto mediante la detección de sucesos con las correspondientes normas o leyes. (Banco Central del Ecuador, 2018).pág. 5

La administración del sistema Nacional de pagos provee la infraestructura para la ejecución y liquidación, permitiendo al banco central compensar y liquidar instrumentos financieros, además de obtener información económica relevante que se encuentra inmersa en el mismo.

1.3. Encaje bancario

El Banco Central del Ecuador tiene a su cargo la determinación de los porcentajes de encaje legal que deben mantener en esta

institución las entidades financieras como reservas sobre sus depósitos y captaciones. La finalidad de estos fondos, como en cualquier otro país, es mantener una reserva o “colchón” de liquidez que, además de permitir a las instituciones financieras cubrir sus obligaciones en el Sistema de Pagos, constituye la primera línea de defensa para eventuales necesidades de liquidez para atender las demandas de sus depositantes, así como generar confianza en estos últimos y evitar corridas sobre los depósitos. (Banco Central del Ecuador, 2018)pag.5

El encaje bancario del Banco Central tiene su finalidad de mantener una reserva de liquidez, además de permitir a las instituciones en el Sistema de pagos, así puede atender las demandas a sus depositantes. El Banco Central del Ecuador, de considerarlo adecuado, puede modificar el requerimiento de encaje, a fin de influir en el crecimiento del crédito bancario y, por ende, en el crecimiento económico del país, ejerciendo así su rol como ejecutor de la política monetaria y crediticia del Estado. Un encaje bancario más bajo, tiende a estimular las operaciones crediticias y viceversa. El Banco Central del Ecuador sopesa ambos objetivos (liquidez y crecimiento del crédito) a fin de manejar adecuadamente este instrumento.

Difusión de las Estadísticas

Según (BCE, 2018) La información estadística del Banco Central del Ecuador está disponible

en sus principales publicaciones Boletín semanal de coyuntura, Información estadística mensual, Información monetaria semanal, Boletín de precios, salarios y mercado laboral, Encuesta trimestral de coyuntura del sector agrícola, Encuestas de opinión empresarial, Inversiones del sector público, Balanza de pagos, Boletín anuario, Sistema de información empresarial, Cifras económicas, Previsión PIB trimestral y previsión económica anual, Informe de inflación, Informe de gestión de la liquidez del panorama financiero, Informe de la evolución del crédito y tasas de interés, Análisis de balanza comercial, Análisis trimestral de balanza de pagos, Análisis trimestral del sector petrolero, Cuentas nacionales anuales y trimestrales, Informe de Coyuntura del mercado laboral, Boletín de economía internacional mensual y trimestral, Boletín de competitividad

MATERIALES Y MÉTODOS

La metodología de la presente investigación, básicamente se realiza desde un enfoque científico dado que se va a describir los temas ya mencionados, así mismo con el fin de sustentar dichos temas, se empleó una investigación bibliográfica-documental, la misma que permitió acceder a aquellos documentos que contienen la información pertinente.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Medios actuales de pago

A partir de la dolarización el Ecuador ha venido utilizando el dólar estadounidense como moneda local; fue el presidente de ese entonces, Jamil Mahuad, que decreto la adopción del dólar como unidad monetaria de uso corriente, se estableció la conversión de S/. 25.000 sucres por \$1,00 dólar de los EEUU de Norteamérica. Desde entonces el Ecuador pierde la facultad de emitir política cambiaria ya que no puede emitir billetes de dólar, sino que depende de la emisión de dólares estadounidense. Al poco tiempo se le permitió emitir un número limitado de monedas fraccionarias. En la actualidad, el país lleva 17 años de dolarización teniendo altibajos en su economía debido a la caída internacional del precio del dólar.

Una vez instaurado una moneda local con trascendencia internacional y la tecnología adecuada se han dado apertura a medios de pagos mediante transferencias electrónicas, en el 2002 se realizan pagos interbancarios mediante transferencia bancarias e incluyen a instituciones Gubernamentales como el Servicio de Rentas Internas, lo cual demuestra que se dan facilidades a usuarios y clientes para que realicen cualquier operación bancaria.

Zurita Erazo (2010) en su publicación sobre “un nuevo espacio para competir” hace un breve análisis de como la dolarización trajo consigo múltiples beneficios a la economía

ecuatoriana, a partir de ese momento las entidades financieras mostraron una

luego definir sus funciones basados en estos lineamientos.

Gráfico 1: Sistema nacional de pagos



Fuente: Banco Central del Ecuador

recuperación notable en sus índices de solvencia y rentabilidad después de la crisis de los 90's. Esto se debe a la estabilidad macroeconómica del país, incorporación de nuevas fuentes de ingresos bancarios (amplitud de servicios bancarios, entre otros), en dichos servicios bancarios podemos citar la utilización del internet como herramienta que facilita el uso del medio de pago.

Objetivos y funciones del Banco Central del Ecuador

El Banco Central del Ecuador realiza una reforma estructural en base a la nueva Constitución del Ecuador aprobada en el 2008, la misma que contempla en sus postulados principios basados en el Buen Vivir, y define los siguientes ejes u objetivos principales para

Objetivo 1.

Innovación y desarrollo del Sistema Nacional de pagos.

Tal innovación consiste en reducir los costos de transacciones, aumentar la velocidad de circulación del dinero, democratizar el acceso al sistema de pagos y medios de pago alternativos como el dinero electrónico.

En el año 2009 las entidades que mantienen una cuenta en el BCE realizaron 871.702 Operaciones en el sistema de pagos en línea, este mecanismo tiene su tendencia máxima en el año 2013 con 1149.005 operaciones. Para el año 2018 se observa una disminución en los servicios utilizados por esas organizaciones financieras a 892 operaciones. Por lo tanto, se observa que el sistema de pagos en línea del Ecuador ha crecido un 2.35% con respecto al

año 2009, sin embargo, ha disminuido en un personas dispongan de billete y monedas, las

Gráfico 2: Inclusión Económica y social



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

22,35% con respecto al año 2013.

Objetivo 2.

Inclusión financiera.

Consiste en priorizar el acceso a servicios financieros de calidad, en tal priorización se encuentran los agentes financieros de la economía popular y solidaria.

Como se observa en la gráfica 2, el Banco central ha apoyado a la inclusión económica y social a las organizaciones reguladas por la SEPS, que ejercen sus actividades en diferentes sectores económicos del país, obteniendo un incremento de 6016 en el año 2012 a 10407 organizaciones para el primer trimestre del año 2017.

Objetivo 3

Funciones del Banco Central del Ecuador

Las nuevas funciones del Banco Central del Ecuador que van en concordancia con la Constitución actual son: a) Posibilitar que las

cantidades que sean necesarias, b) Facilitar los pagos y cobros (efectivos, cheques, entre otros) que realizan las personas en las instituciones financieras, c) Evaluar y monitorear de manera constante la economía del país (cantidad de dinero) utilizando la herramienta como es el encaje bancario, d) Revisar la integridad, transparencia de los recursos del Estado manejados por las diversas entidades financieras a través de sus operaciones bancarias., e) Ofrecer información económica y financiera veraz a todas las personas, para la correcta toma de decisiones, f) En toda institución es de suma importancia establecer su funcionabilidad y su organización estructural, g) La estructura organizacional del Banco Central del Ecuador está conformada por una serie de cadenas de mando con un grado de jerarquía y divisiones departamentales que tienen definida su función.

A la cabeza de esta Institución se encuentra la Junta política y regulación monetaria y financiera, la misma que está conformada por cinco miembros, estarán el Ministro Coordinador de la Política Económica, el Ministro de Finanzas, Secretario Nacional de Planificación, Ministro Coordinador de la Producción y delegado del presidente del Ecuador. Todos ellos desempeñarán el cargo de miembros de la Junta y tendrán facultades como: a) Emitir resoluciones, b) Direccionar créditos al ámbito productivo, c) Definir políticas de liquidez del país, d) Podrá disponer de las divisas provenientes de distintas, e) operaciones financieras previamente autorizadas.

Como política presupuestaria de la banca pública y participación en la regulación del sistema financiero así como del mercado de valores, las regulaciones de inversiones de entidades públicas (BCE, 2018), considera los siguientes aspectos:

a. Evaluación y seguimiento de los presupuestos de los bancos públicos

La banca pública de desarrollo se constituye en una herramienta idónea de apoyo financiero y no financiero para aquellos sectores que, a pesar de no ser atendidos por las instituciones financieras privadas, tienen un alto potencial en términos de crecimiento económico y redistribución del ingreso. El Banco Central del Ecuador, reconociendo el importante papel que deben cumplir las instituciones financieras

públicas (IFIPs) desde el punto de vista de la política de desarrollo de un Estado ha desarrollado lineamientos para la evaluación, aprobación y seguimiento a la ejecución de dichos presupuestos.

b. Regulación prudencial del sistema financiero y el mercado de valores

Las autoridades del Banco Central del Ecuador, como miembros integrantes en la Junta

Bancaria, el Consejo Nacional de Valores y el Directorio de la Agencia de Garantía de Depósitos, promueven el establecimiento de regulación prudencial orientada a precautelar la estabilidad financiera y una adecuada coordinación entre las políticas emitidas por estas entidades en el ámbito de su competencia.

c. Regular la forma en que las entidades y empresas del sector público deben realizar sus inversiones financieras

Considerando criterios relacionados con las necesidades de financiamiento de la banca pública y el presupuesto general del Estado, los límites de endeudamiento establecidos para dicho presupuesto por el H. Congreso Nacional, y los impactos sobre la liquidez de la economía, el Banco Central del Ecuador autoriza la forma en la que las diferentes instituciones públicas realizan sus inversiones financieras.

Datos estadísticos

Además, por motivos de precaución, cada institución a nivel individual ha mantenido

Tabla 3: Indicadores económicos del Ecuador

Variable	1990-1999	2000-2011	1999	2011
PIB per cápita (dólares de 2005)	2,719	3,002	2,637	3,449
Crecimiento del PIB (% anual)	2.3	4.2	-4.7	7.9
Inflación	39.9	13.5	60.7	5.4
Comercio internacional (% PIB)	44.9	56.7	49.2	64.5
Crédito doméstico al sector privado (% PIB)	17.7	22.5	22.4	28.3
Depósitos bancarios (% PIB)	18.9	22.9	22.9	30.4
Tasa de interés activa*	45.6	11.6	17.4	8.2
Tipo de cambio nominal (sucres por dólar)	4,129		18,287	

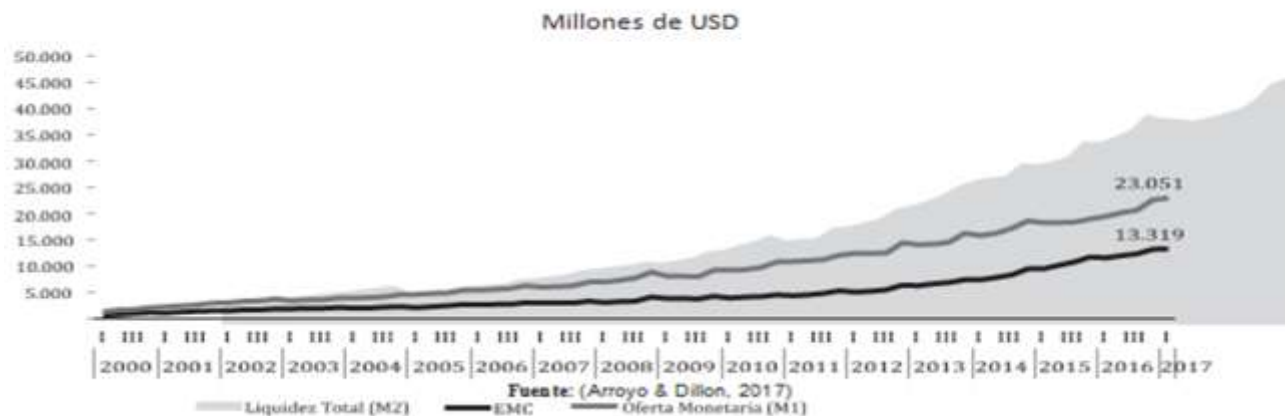
* Para los años 2007-2011, la tasa de interés corresponde al promedio de la tasa de interés activa referencial.

Fuente: (Ontaneda, 2017)

Cabe decir que una de las principales implicaciones de la dolarización en el sector financiero es la ausencia de un prestamista de última instancia es decir a alguien que los

fondos voluntariamente para tener la liquidez suficiente. Sin embargo, mantener altos niveles de liquidez implica un costo de oportunidad significativo y no permitió al sistema bancario disminuir las tasas de interés activas,

Gráfico 5: Evolución principales agregados monetarios



proporciona de liquidez y solvencia. Esta limitación se ha visto atenuada mediante el establecimiento de las reservas internacionales de libre disponibilidad y el fondo de liquidez.

restringiendo la expansión del crédito, por lo menos en los primeros años de la dolarización.

A continuación, se describe la evolución de los principales agregados monetarios para

Ecuador. La evolución de las EMC como porcentaje del M1 y M2 presenta una participación cada vez mayor, para el primer trimestre de 2017, estas constituyen el 57.7% y el 28.3% respectivamente

CONCLUSIONES

La importancia del Banco central del Ecuador radica en la pronta detección de las causas que pueden originar desorientación en el sistema financiero, que se establezcan en un país. Es decir, gracias al BGE se provee seguridad razonable a definir políticas de crédito al país, están siendo alcanzados eficientemente, si no es el caso, por lo menos controlar que las deficiencias que impiden alcanzarlos no se vuelvan a suscitar en un futuro. La mejor manera de mitigar riesgos dentro de la economía es a través, de las políticas monetarias que aun que no se aplica pues no poseos moneda propia, así que mediante as políticas una supervisión de operaciones financieras, pero así mismo es necesario la inspección de estos procesos mediante la auditoria externa.

El Banco central del Ecuador con sus nuevas funciones posibilitan que las personas dispongan de billete y monedas, las cantidades que sean necesarias, facilitando los pagos y cobros (efectivos, cheques, entre otros) que realizan las personas en las instituciones financieras; al igual que evalúan y monitorean de manera constante la economía del país

utilizando la herramienta como es el encaje bancario.

Al igual que revisan la integridad, transparencia de los recursos del Estado manejados por las diversas entidades financieras a través de sus operaciones bancarias ofreciendo información económica y financiera veraz a todas las personas, para la correcta toma de decisiones. En toda institución es de suma importancia establecer su funcionabilidad y su organización estructural. La estructura organizacional del Banco Central del Ecuador está conformada por una serie de cadenas de mando con un grado de jerarquía y divisiones departamentales que tienen definida su función.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arroyo, M., & Dillon, A. (2017). DETERMINANTES DE LA DEMANDA DE DINERO FÍSICO EN EL ECUADOR: UNA PERSPECTIVA MICROECONÓMICA. CUESTIONES ECONÓMICAS Vol. 27, 84.
- Banco Central del Ecuador. (02 de 11 de 2018). bce.fin.ec. Obtenido de bce.fin.ec: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/EIBancoCentral/BCEDolarizacion.pdf>
- BCE. (12 de 11 de 2018). Banco Central del Ecuador. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/EIBancoCentral/BCEDolarizacion.pdf>
- Borrajo, M. D. (Junio de 2002). La Auditoría Interna y Externa. Obtenido de <http://pdfs.wke.es/4/5/6/2/pd0000014562.pdf>
- Contraloría General del Estado. (12 de 06 de 2002). Contraloría General del Estado. Obtenido de

- Responsabilidades:
<http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/MGAG-Cap-VIII.pdf>
- Contraloría General del Estado. (2016). Contraloría General del Estado. Recuperado el 25 de 01 de 2018, de Contraloría General del Estado: <http://www.contraloria.gob.ec/LaInstitucion/FundamentoLegal>
- Contraloría General del Estado. (18 de 04 de 2016). Reglamento de Responsabilidades. Obtenido de <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/Acuerdo004-CG-2016ReglamentodeResponsabilidades.pdf>
- Contraloría General del Estado. (2 de 11 de 2017). [contraloria.gob.ec](http://www.contraloria.gob.ec). Obtenido de [contraloria.gob.ec](http://www.contraloria.gob.ec): <http://www.contraloria.gob.ec/CentralMedios/NotificacionesConvocatorias/17375>
- Fintech radar, F. (12 de 06 de 2017). Banco central del Ecuador. Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/index.php/informacioneconomica/integracion-monetaria-y-financiera-regional/boletines>
- Fonseca, E. (2011). Sistema de Control Interno para Organizaciones. Lima: IICO.
- Gamboa, J. P., Puente, S. T., & V. P. (2016). Importancia del control interno en el sector público. *Revista Publicando*, 3(8). 2016,487-502. ISSN 1390-9304, 490.
- George R.Terry. (5 de junio de 2012). Control. *Revista Management*. Recuperado el 25 de 01 de 2018, de <https://www.facebook.com/MANAGEMENTREVISTA/posts/365807976806991>
- Henry Fayol. (2006). Teoría clásica de la Administración (Henry Fayol) . Recuperado el 25 de 01 de 2018, de Teoría clásica de la Administración (Henry Fayol): <http://fcaenlinea.unam.mx/2006/1130/docs/unidad4.pdf>
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. (18 de Dic de 2015). Del Sistema de Control, Fisacilizacion y Auditoria del Estado. Quito, Pichincha, Ecuador. Obtenido de http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_23_ley_org_cge.pdf
- LOCGE. (12 de 06 de 2002). Ley Organica de la contraloría General del Estado. Obtenido de Determinación de Responsabilidades: http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_ecu_anexo31.pdf
- Mantilla, S. A. (2005). CONTROL INTERNO, Informe COSO. Bogotá: Ecoediciones.
- Ontaneda, D. (2017). EL IMPACTO DE LA DOLARIZACIÓN OFICIAL EN LA PROFUNDIZACIÓN FINANCIERA EN ECUADOR. *CUESTIONES ECONÓMICAS* Vol. 27, 19.